



**PLAN PROPIO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO
DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA
PROGRAMA 1.3. CONVOCATORIA 2015 DE APOYO FINANCIERO A PROYECTOS INTERNACIONALES
DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA A PROPUESTA DE UNIVERSIDADES SOCIAS**

Con fecha 16 de febrero de 2015 y de conformidad con la “Convocatoria del Plan Propio de Cooperación al Desarrollo de la Universidad de Granada. Programa 1.3 Convocatoria 2015 de apoyo financiero a proyectos internacionales de cooperación universitaria a propuesta de universidades socias”, publicada el 29 de mayo de 2015, el Vicerrectorado de Internacionalización hace público el listado provisional de solicitudes recibidas (admitidas y excluidas) en el marco de dicha convocatoria. A efectos de este listado, se han considerado como solicitudes recibidas solamente aquellas que han cumplido tanto con el trámite de solicitud telemática en tiempo y forma como con el trámite de registro del justificante hasta el 18 de diciembre de 2015.

Solicitudes admitidas:

- Proyecto de construcción de una planta fotovoltaica para la mejora de la eficiencia energética. Campus Universitario U-Esnacifor emisiones cero en aulas y edificio administrativo (CUEC), Siguatepeque (Honduras)
 - Responsable: Ángel Fermín Ramos Ridao
 - País: Honduras

- Diseño de un Plan de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales y Gestión de Residuos en el Campus Universitario de Lomé
 - Responsable: Fernando Delgado Ramos
 - País: Togo

Solicitudes excluidas por incumplimiento del punto 1 del artículo 2 de las bases:

- Diseño, implementación y desarrollo de una línea de investigación sobre productos naturales en una universidad ecuatoriana
 - Responsable: Francisco Jesús Lara Vargas
 - País: Ecuador

- Red Iberoamericana de Facultades de Derecho
 - Responsable: Miguel Domingo Olmedo Cardenete
 - País: España

- Materiales informativos y formativos en lengua maya para la prevención de dengue y de chikungunya
 - Responsable: María Isabel Tercedor Sánchez
 - País: México

Se abre un plazo de **diez días hábiles para alegaciones**, que deberán ser entregadas a través de los Registros Generales o Auxiliares de la Universidad de Granada (preferentemente a través del Registro de la



ugr

Universidad de Granada
Vicerrectorado de Internacionalización



Oficina de Relaciones Internacionales, Avda. del Hospicio, s/n, Complejo Admvo. Triunfo) o cualquier otro procedimiento establecido en la Ley 30/92, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, a 16 de febrero de 2016

Fdo. Dorothy Kelly

Vicerrectora de Internacionacionalización